

PROGRAMA DE GOBIERNO

El Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) propugna la instauración de un gobierno democrático y popular bajo las siguientes bases programáticas:

1. Desarrollar y profundizar las Autonomías Regionales, estableciendo una democratización político-administrativa que responda al interés nacional y a cada una de las regiones del país. De ese modo atender adecuadamente las justas demandas regionales y sociales que se multiplican debido a los cambios registrados en nuestra realidad social.
2. Transferencia de los niveles de decisión y funciones a escala regional y municipal, con el fin de impulsar formas de desarrollo autonómico que permita a los departamentos y municipios satisfacer sus necesidades específicas.
3. Redefinir el derecho y la administración y justicia, eliminando concepciones y prácticas que han convertido a la juricidad y el legalismo en instrumento de violencia organizada contra la sociedad.
4. Propugnar la función legislativa más allá de la normatividad universal y formalista, dinamizando las relaciones con la sociedad civil, para pasar de una democracia representativa a una verdadera democracia participativa, tomando en cuenta los nuevos desafíos del Estado y de la sociedad.
5. Las relaciones internacionales y la política exterior deben basarse en los principios de soberanía e independencia, respeto a la autodeterminación de los pueblos; igualdad, respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de un país por otro; solidaridad y cooperación mutua con los países de la región.
6. Introducir modificaciones sustanciales en el sistema jurídico nacional, minería e hidrocarburos, leyes de licitaciones y adquisiciones, ley de administración central, contraloría, para adecuarlos a las exigencias del momento actual y sus peculiaridades.
7. Buscar la modernización y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, su formación profesional y técnica, para que en el marco de una auténtica concepción de defensa de la integridad de la nación y de preservación del sistema democrático de gobierno, exprese los intereses vitales del país y aporte a su desarrollo productivo.
8. Elaborar una estrategia nacional de desarrollo económico y social independiente y autosostenido, asimilando nuevas formas de inserción del país en la economía y la política mundial.
9. Estructurar una alianza estratégica entre el Estado y la inversión privada para la constitución de empresas mixtas, que en base a nuevos criterios administrativos y de innovación tecnológica sean eficientes y productivas, reinviertan en la economía del país, y respalden estrategias de desarrollo nacional y regional, sean capaces de generar un desarrollo sostenible y sustentable del país, a la par que promuevan el progreso social armónico dentro de principios de equidad y corresponsabilidad.
10. Promover otras formas de relaciones económicas, cooperativas, pequeñas empresas industriales, grupos familiares de producción, entidades autogestionarias y comunitarias que en un marco de respeto a sus usos y costumbres, integren masivamente a la población urbana y rural a la actividad económica.

11. Fomentar la aplicación de nuevos métodos de enseñanza en la educación para construir una escuela nueva, fundada en modernos principios educativos y acorde con la realidad nacional. Garantizar el principio de educación para todos. Implementar programas que garanticen la asistencia permanente de nuestra niñez y juventud a los centros de educación mediante un amplio sistema de becas.
12. Facilitar el más amplio y equitativo acceso a los medios masivos de comunicación, y a las nuevas tecnologías de información, a través de programas estatales adecuados a la realidad boliviana, destinados a elevar el nivel de conocimiento y por tanto de vida de la población boliviana.
13. Implementar un sistema único de salud pública, que garantice la universalidad de la atención médica gratuita de la población, orientada a una correcta distribución de servicios esenciales para los amplios sectores sociales que hoy están marginados.
14. Aplicar una política de protección social a la población de la tercera edad, mediante una legislación especial que asegure alimentación, techo y salud, para todos los hombres y mujeres que pasen de los 60 años.
15. Establecer programas de créditos blandos para viviendas de interés social, para la agricultura, así como incentivos para la producción y la productividad que fomenten la iniciativa y creatividad, a la par que los asentamientos humanos que formen parte de políticas de desarrollo integral a largo plazo.
16. Extender los sistemas de telecomunicaciones a todo el territorio del país a fin de integrar las regiones bajo nuevas fórmulas de unidad nacional y democratización del conocimiento.
17. Desarrollar una amplia política internacional destinada a lograr el apoyo mundial a la sagrada causa del pueblo boliviano que es la reivindicación marítima. Bolivia debe retomar al Pacífico con una salida soberana y útil.
18. Los regímenes de seguridad social se inspiran en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia, cubriendo las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez, muerte, paro forzoso, asignaciones familiares.
19. Garantizar la vigencia plena de un régimen de libertades ciudadanas, el derecho de los ciudadanos al disfrute de la vida, la libertad, la familia, la educación, el trabajo, la salud y la cultura. Nadie podrá ser discriminado ni por su raza, credo, sexo o militancia política.
20. Vincular el país mediante carreteras, vías férreas, hidrovías y aeropuertos que contribuyan al aprovechamiento sostenible y adecuado de nuestros recursos naturales en procura del bienestar de nuestro pueblo.
21. Mejorar el poder adquisitivo de los salarios hacia niveles que aseguren la satisfacción de las necesidades fundamentales de los trabajadores y, en perspectivas su derecho a la prosperidad.
22. Lograr la cohesión del país hacia un solo interés nacional que reflejen las necesidades de un nuevo Estado al servicio del pueblo boliviano.

23. Garantizar el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales de manera que sirvan, sobre todo, para un desarrollo económico nacional sustentable y una vida digna para todos los bolivianos.
24. Promover un rol protagónico de la ciudadanía a través de su activa participación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
25. Asegurar la defensa y protección integrales de los niños, niñas y adolescentes; es especial de sus derechos señalados en la legislación internacional y nacional, y considerando que en la realidad constituyen grupos de mayor vulnerabilidad.
26. Impulsar un nuevo rol del Estado caracterizado por: su activa presencia en los sectores fundamentales de la economía nacional y por su clara identificación con políticas de redistribución equitativa de la riqueza nacional a favor de los más amplios sectores de la población boliviana.
27. Recuperar la tuición del Estado sobre el patrimonio de las empresas capitalizadas y que fueron de dominio de la nación boliviana, como el mecanismo indispensable para su reinserción en la economía nacional, para la reconstitución de empresas estatales que respondan a estrategias de desarrollo nacional y regional.
28. Promover las modificaciones que sean necesarias de la legislación que ha colocado en desventaja al Estado boliviano en la explotación de hidrocarburos, y que permita reivindicar una mayor participación estatal en los beneficios que reportan estas riquezas naturales.
29. Restablecer y asegurar el derecho de los campesinos de un efectivo acceso a la tierra como medio de trabajo y esperanza de prosperidad e impulsar desde el Estado la transformación tecnológica de la agricultura tomando como actores fundamentales a los campesinos y campesinas de Bolivia.
30. Reorientar los procesos de participación popular hacia la concurrencia plena de los sectores sociales de las ciudades y el campo, en las decisiones políticas y la conducción del desarrollo productivo nacional, regional y local; con especial énfasis en el desarrollo agropecuario y rural.
31. Recuperar el mercado interno para los productores nacionales, a partir de políticas estatales de incentivo y asistencia destinadas a promover mercados mínimos seguros y su incesante progreso en su competitividad.
32. Promover el fortalecimiento, mediante políticas de asistencia y respaldo; de diversas formas asociativas para la producción, como cooperativas mineras, asociaciones de productores agropecuarios, o de gestión colectiva en el ámbito de la prestación de servicios básicos, de agua de riego, de crédito; como una amplia expresión de importantes esfuerzos productivos colectivos de las comunidades urbanas y rurales.
33. Luchar decididamente contra la corrupción y el narcotráfico, por considerarse a estos como los mayores males que se contraponen a un desarrollo armónico de la sociedad.



**FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA
COMITE EJECUTIVO NACIONAL**

LA PAZ - BOLIVIA

FRI

RESOLUCION N° 04/CNEFRI2014

CONSIDERANDO:

Que el FRI ante la Convocatoria del Comité Central, ha reunido a los delegados en el Congreso Nacional Extraordinario 2014, en la localidad de Tomatitas de la ciudad de Tarija, quienes trataron los temas establecidos en la Convocatoria a dicho Congreso.

Que el FRI es un partido político legalmente constituido con personalidad jurídica ante el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y que rige su actuación por la Constitución Política del Estado y las leyes de Bolivia.

Que el FRI ha recibido carta del Tribunal Supremo Electoral con CITE: TSE-PRES-SC-0194/2014, mediante la cual se nos comunica que el Partido debe cumplir con algunas obligaciones legales, para lo cual se ha convocado al Congreso Nacional Extraordinario 2014, oportunidad en la que los delegados asistentes analizaron las observaciones y concluyeron con lo siguiente:

RESUELVE:

Artículo único.- Determinar que cada uno de los Comités Regional, convoque en un plazo de hasta 45 días a partir de la fecha, a Congresos Regionales Ordinarios, cumpliendo todas las determinaciones establecidas en el Estatuto Orgánico. Dando a conocer al Comité Ejecutivo Nacional las fechas que serán realizadas los Congresos Regionales

Es dado en la sala de sesiones del Congreso Nacional Extraordinario 2014, a los 26 de Abril del año 2014.


Oscar Zamora M
PRESIDENTE DEL FRI




Walter Villagra R
SECRETARIO GENERAL FRI


Dr. Hipólito Galarza S.
ABOGADO
Notario de Fe Pública de 1ra. Clase
NIT 316362014 - TARIJA